
La formación en valores profesionales

The values professional formation

Lic. Jeaneth Teresa Viñola Castro*

<tvinola7@hotmail.com>

Dra. C. Teresita Miranda Lena**

<teresitaml@ucpejv.rimed.cu>

* Universidad Privada Domingo Savio, Potosí, Bolivia y ** Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona", La Habana, Cuba

RESUMEN

El objetivo del artículo es fundamentar la necesidad de fortalecer los valores profesionales como reguladores de la actuación profesional en los futuros egresados de las carreras universitarias y, en particular, de las carreras técnicas y económicas como la de contador público. Se abordan las bases teóricas de los valores profesionales desde el enfoque histórico-cultural enfatizándose en el desarrollo humano y la formación integral, es decir, la unión entre el conocimiento socio-humanista y el científico-tecnológico, que han sido vistos muchas veces como categorías independientes y a veces contrapuestas. Todo el análisis se concreta en la formación del contador público en la Universidad Privada Domingo Savio, del Estado Plurinacional de Bolivia, el que no solo debe adquirir conocimientos contables, económicos y de legislación de su profesión, si no también profundizar sus conocimientos éticos y de valores, como instrumentos básicos que refuerzan la formación de un profesional íntegro. Se realizó una investigación descriptiva de tipo documental con el empleo de la observación como instrumento de recolección de información. Este trabajo contribuyó a la reflexión y el debate en esta temática en todas las carreras universitarias.

Palabras clave: formación en valores profesionales, valores ético-profesionales, ética profesional.

ABSTRACT

The article approaches the necessity to strengthen the professional values in the future Public Accountants of the Private University Domingo Savio, with the objective to base theoretically the professional values as regulators of the performance from the historical-cultural theory, development human and integral formation, that is to say, the union among the socio-humanist knowledge and the scientific-technological one that have been seen separated and sometimes opposed; that allows that the public accountant, not alone he/she acquires countable, economic knowledge and of legislation of its profession, but also deepen ethical knowledge and of values, as basic instruments at formation of a professional integrate. The authors was carried out a descriptive documental investigation. The technique of gathering of information it was the observation. This work contribute to the reflection and the debate in the area.

Keywords: professional values formation, integral professional formation, professional ethics.

INTRODUCCIÓN

La formación en valores en los últimos años se ha constituido en un objetivo esencial en todos los niveles de educación, principalmente en la Educación Superior, tomando en cuenta que existe la necesidad de una formación humanista del profesional universitario.

La revisión de la literatura científica pone de relieve el peso de la eticidad en el desempeño profesional. "La Universidad, debe formar un ser humano profesional o un profesional humano

con capacidades para asumir los retos de la época contemporánea, que adquiera conocimientos científicos y tecnológicos idóneos, y a la vez sea portador de valores humanos para el óptimo desempeño como profesional y miembro de la sociedad. Su formación debe combinar competencias laborales con cualidades personales para el ejercicio responsable de la profesión”¹. Es innegable el papel preponderante que tienen las universidades en la formación integral de los graduados de las carreras, en particular del contador público, en su futura práctica profesional. Se requiere el reforzamiento de los valores éticos a lo largo de la formación académica, puesto que está visto que no basta con una formación basada únicamente en elementos técnicos relativos a la profesión.

En particular, en las carreras de contabilidad, en años recientes se han presentado numerosos casos de fraude contable en diversos países; prueba de ello son los escándalos de Enron y WorldCom, dos grandes firmas estadounidenses que se declararon en quiebra cuando sus administradores y jefes de contabilidad incurrieron en la manipulación de cuentas, al crear sociedades paralelas en paraísos fiscales que hacían negocios ficticios, a fin de aumentar su volumen de negocios, demostrando de esta manera, una crisis ética y de confianza en el ejercicio profesional de los contadores públicos.

El problema se agrava debido a que existen situaciones similares que se repiten a nivel mundial, tal es el caso de Areo Sur en Bolivia. Es posible que el problema se deba a una débil formación en valores ético-profesionales en las universidades. Al respecto, Montaner y Perozo plantean lo siguiente: “Los Contadores Públicos, deben recibir una educación integral dirigida a formar un individuo con habilidades técnicas y humanas, es decir, se requiere de profesionales que más allá de preparar y analizar informes financieros, tengan la habilidad de practicar valores como la honestidad, la justicia y el respeto”². Sin embargo, para Chávez y Rodríguez, “la enseñanza de valores muchas veces es obviada por la inclinación a la praxis que ha llevado a olvidar la concepción de integridad del profesional que se debe buscar”³.

Por todo lo anterior, el presente artículo tiene como objetivo fundamentar la necesidad de fortalecer los valores profesionales como reguladores de la actuación profesional en los futuros egresados de las carreras universitarias y, en particular, de las carreras técnicas y económicas como la de contador público, desde el enfoque histórico-cultural.

DESARROLLO

Conceptualización de valores

La palabra “valor” viene del verbo latino “valere” que significa *estar bien, tener salud, vigor, fuerza, energía*, es algo que se impone por sí mismo. “El valor es algo muy ligado a la propia existencia de la persona, que afecta a su conducta, configura y modela sus ideas y condiciona sus sentimientos, actitudes y sus modos de actuar”⁴.

A lo largo de la historia, la literatura científica ha dado diferentes interpretaciones al concepto de valor:

“Los valores no son, sino que valen”⁵, con estas palabras, el filósofo alemán R.H. Lotze (1817-1881), quien fuera el primero en intentar una tematización de los valores, introdujo en la

filosofía una discusión que dura hasta nuestros días. Lotze separa los “valores” de las “cosas” y los caracteriza por su “validez”. Esta posición ha desencadenado dos grandes corrientes de pensamiento con relación a los valores: la corriente “objetivista” según la cual los valores son objetos, o al menos objetivos, y por consiguiente son “descubiertos” y la corriente “subjetivista”, según la cual los valores son “creados” por el sujeto, o al menos dependen fundamentalmente de él⁵.

Según L.S. Vigotsky ⁶, el desarrollo moral es producto de la interiorización de las normas y reglas morales, por lo que ocurre la formación de instancias morales internas, que regulan el comportamiento del individuo desde el interior. De esta manera los valores existen en la subjetividad no como simples reproducciones de significados (reflejo cognitivo) ni tampoco como motivos aislados de actuación (reflejo afectivo), sino que constituyen complejas unidades funcionales cognitivo-afectivas a través de las cuales se produce la regulación de la actuación. Esto significa que es suficiente que el individuo conozca el significado de un valor y sienta necesidad de ponerlo en práctica de una manera subjetiva y objetiva, para que lo pueda interiorizar, asimilar y ejecutar.

El hombre es el productor de valores en tanto crea la riqueza material y espiritual, que a su vez, se constituye en fuente de su desarrollo. Es precisamente esta la idea central que sustenta la psicología de enfoque histórico-cultural a partir de los planteamientos básicos de sus fundadores acerca del problema de la humanización del hombre, su carácter histórico-social y el papel que juega en este proceso la actividad material, la espiritual y la comunicación.

Para Carreras, “los valores sirven para guiar las conductas de las personas, son el fundamento por el cual hacemos o dejamos de hacer una cosa en un determinado momento” ⁷. Dicho de otra manera, los valores son creencias prescriptivas o, si se prefiere principios normativos y duraderos que nos sugieren determinada conducta o un estado final de existencia personal y socialmente preferible a otros.

Así, pues otros autores como A. Márquez, se refiere a los valores humanos como creaciones humanas, y sólo existen y se realizan en el hombre. Los valores “son objetivos, pero su objetividad es humana y social”. Por su configuración mental o espiritual, el hombre no vive en un mundo sumergido por cosas materiales, sino en un ambiente de valores, símbolos y señales. Ante esto, es necesaria una exacta comprensión de los valores.

Mientras que para otros, los valores es todo aquello que las personas valoran, lo que consideran importantes y que vale la pena, de lo que se infiere que los valores son estados mentales que deben inferirse de normas de conducta, verbales o no. Se infiere entonces, que los valores son normas de conducta que el ser humano debe internalizar para desarrollarse como ser social en el entorno en el cual se desenvuelve.

Para el psicólogo Diego González Serra y A. Blanco Pérez, “el valor es un resultado de la interacción de la personalidad y el modelo social propuesto, que interviene en la regulación de la actuación como un principio ético hacia el cual existe un fuerte compromiso emocional”⁸. Lo que muestra el vínculo de las necesidades e intereses individuales con los sociales.

Fue Max Scheler, quien le dio impulso al campo de la investigación de los valores con la descripción de los fenómenos que ocurren en la conciencia. Por medio de esa exploración, Scheler concluyó que los valores pertenecen a una esfera que no se confunde con la del ser,

pues poseen una peculiaridad irreductible. Se puede comprender que, entonces, los valores perciben no por introspección, sino por intuición emocional.

De este análisis se concluye que los valores se analizan desde dos puntos de referencia:

- Un sujeto dotado de necesidad de motivación.
- Un objeto, una persona, una actitud, algo, en fin, capaz de satisfacer o atender la exigencia del sujeto.

Son muchos los autores que han escrito sobre los valores, cada uno de ellos le ha dado un enfoque diferente; sin embargo, coinciden en que los seres humanos no pueden llevar una vida digna si carecen de ellos, por ser parte importante y orientadora de la personalidad.

Formación profesional integral

Intencionar los valores en la formación profesional significa tener en cuenta la relación entre lo cognitivo y afectivo del ser humano, pensar en el contenido como unidad de conocimientos, habilidades y valores. Es decir, en el aspecto valorativo del conocimiento que conducen al saber y saber hacer) y en el valor propiamente dicho como significado del conocimiento de la realidad, entonces el proceso de enseñanza – aprendizaje, adquiere un carácter integrador.

“La formación integral, implica una perspectiva de aprendizaje intencionada, tendiente al fortalecimiento de una personalidad responsable, ética, crítica, participativa, creativa, solidaria y con capacidad de reconocer e interactuar con su entorno para que construya su identidad cultural, busca promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona y tiende a desarrollar aspectos como la inteligencia emocional, intelectual, social material y ética valoral”⁹.

Con el propósito de lograr un desempeño comprometido con la profesión y un ejercicio profesional responsable es indispensable una formación profesional universitaria integral. Esto involucra las competencias que permitan insertarse al mundo laboral, incluídas en ellas a los valores y actitudes que conforman el aspecto humano de la formación profesional y coadyuva al desarrollo del individuo, del ser es decir, la unión entre el conocimiento socio-humanista y el científico-tecnológico.

La formación en valores

La formación en valores es un proceso relevante para las personas. El ser humano solo es persona en cuanto es “ser social”; la comprensión de esta idea hace difícil encontrar oposición sobre la necesidad de incidir en los valores a través de los procesos educativos. El futuro profesional requiere de conocimientos actualizados e integrados, de valores de redimensionamiento humano para su pertinente ejercicio profesional, que deben ser desarrollados desde el proceso de formación de manera intencionada y consciente por la institución universitaria.

La educación universitaria no sólo implica la enseñanza de conocimientos, competencias y habilidades dentro de una profesión, también tiene la función de fomentar hábitos, actitudes y

valores éticos. Estos últimos se definen como “creencias o ideas personales que se encuentran fuertemente arraigadas y que se traducen en acciones buenas o del bien hacer”¹⁰.

En los últimos años ha surgido un interés general en la formación de valores ético-profesionales, tanto en el ámbito institucional como en las universidades. La formación del modo de actuación profesional es el más importante proceso que se realiza en las universidades, porque es el que garantiza el desempeño eficiente y la calidad del egresado. En él se revela la integralidad del comportamiento o desempeño profesional por su carácter regulador. De ahí que sea de vital importancia lograr que los estudiantes asimilen el modo de actuación profesional en la carrera seleccionada desde una perspectiva científica. De hecho, es un proceso complejo hacia el que tributan todas las actividades académicas, laborales e investigativas que realizan los estudiantes y se encuentra en el centro de la atención de la carrera, desde el modelo del profesional hasta el ejercicio de culminación de estudios. En el modo de actuación profesional está implícita la apropiación de la ética de la profesión.

Es la ética profesional, la disciplina científica que tiene por objeto “el conjunto de responsabilidades morales que surgen en relación con el ejercicio de una profesión, e implica considerar los valores profesionales, su apropiación de manera reflexiva y crítica y, por último promover en el estudiante los valores de la profesión que va a desempeñar, así como su compromiso con la sociedad”¹¹.

Valores profesionales

Los valores en las profesiones y organizaciones son transversales. Los valores profesionales, a través de las actitudes están orientados hacia la acción, puesto que una profesión es una actividad práctica.

A su vez, los valores profesionales son los valores humanos contextualizados, orientados hacia el ejercicio de una carrera profesional. Estos rasgos de la personalidad profesional contribuyen a definir una concepción integral del ejercicio de una labor.

“Los valores profesionales, configuran el fundamento de la identidad del grupo. A lo largo de la vida se desarrollan tres niveles de identidad: a) el de humanidad; b) el de los diferentes grupos o comunidades; y c) la identidad de cada persona”¹². La identidad profesional pertenece al segundo grupo. La identidad profesional no se establece en una sola dimensión, la profesión es una identidad en un contexto dado, que es el profesional. Una profesión es aceptada socialmente, solo cuando es aceptada por los miembros que la integran y la practican, las personas son la que hacen la profesión, no es la profesión, la que sola, hace a la persona, de hecho es una interacción.

Para Cortina, “la profesión va más allá de una ocupación que permite obtener ingresos y estatus social, puesto que en realidad es una práctica social que adquiere su verdadero sentido y significado en el bien o servicio que proporciona a la sociedad”¹³. Hortal coincide con este punto en el que fundamenta la dimensión ética de la profesión, al señalar que “el profesional, al adquirir los conocimientos y las habilidades que lo distinguen como tal, también adquiere el compromiso y la responsabilidad de prestar bien y de manera eficiente el servicio o bien que le compete y por el cual la sociedad lo acepta y reconoce como profesional”¹⁴.

De esta forma, la ética profesional contribuye a que el ejercicio profesional no se transforme en una práctica estrecha y limitada que se oriente al desempeño en sí mismo y se centre sólo en asegurar las acciones y ejecuciones sin considerar la responsabilidad que involucra su actuación como parte sustantiva de su profesionalidad.

La ética profesional es una ética afirmativa porque detrás de sus principios se encuentran los valores profesionales, por lo que le plantea al profesional, la posibilidad de ejercer su libertad y autonomía en la elección y adhesión a los valores profesionales que le son propios; por tanto, el quehacer profesional ético va más allá del acatamiento de reglas de obligación o prohibición, más bien se define como una actuación en función de valores. Los valores son un filtro que posibilita que la ética profesional no se imponga como una coerción externa del colectivo profesional, puesto que involucra el reconocimiento y la identidad del profesional con esos valores que dotan de significado el ejercicio profesional.

La ética del contador público

En el caso del contador público, se entiende que la ética profesional consiste en la búsqueda, la invención y la aplicación de principios y valores imperativos de esta noble profesión; tales principios deben formar parte de la ética universal, la que ha sido definida como ciencia del hombre. En este sentido, concebimos a la ética profesional como el arte de ejercer la profesión, que permite adecuar el trabajo profesional a la singular dignidad humana tanto en su dimensión personal como social, por lo que es imprescindible la búsqueda de principios, valores y normas de conducta objetivamente válidos; es decir, basados en la razón, prescindiendo de criterios subjetivos.

Desde el plano de la actuación dentro de las organizaciones, los contadores públicos son los responsables de velar por la eficiencia financiera de las empresas y por el óptimo mantenimiento de los registros contables. Actualmente, la contaduría pública se ha diversificado, por lo que los contadores se dedican al análisis de presupuestos, planificación financiera y de inversiones, consultoría en tecnologías de la información y asesoría fiscal.

El plan de estudios de la carrera de Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada Domingo Savio, Potosí, Bolivia, abarca las áreas de auditoría financiera, auditoría de sistemas, contabilidad gubernamental y finanzas. Además, se enfatiza en el desarrollo de competencias profesionales mediante las prácticas profesionales específicas, que abren oportunidades reales de inserción en el mercado laboral.

La versatilidad del egresado en Contaduría Pública, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada Domingo Savio, le permite desempeñarse de manera profesional en una gran diversidad de funciones como:

- Gerente, sub-gerente, director general o jefe de departamento en empresas privadas e instituciones públicas y no gubernamentales.
- Emprendedor, para actuar como dueño de su propia empresa.
- Gerente financiero contable.
- Auditor externo, como consultor independiente o como parte de una firma de auditoría.

- Contralor financiero.
- Analista de planes de inversión.
- Oficial de recaudación de impuestos en el sector estatal.
- Gerente de operaciones bancarias.
- Auditor interno de empresas privadas o instituciones públicas.
- Analista de riesgo.
- Evaluador de proyectos financieros.
- Consultor independiente.
- Comercializador de productos y servicios financieros.
- Jefe de crédito y cobranza, ya sea de manera conjunta o separada.

Esto con respecto a otras profesiones es una ventaja competitiva, la cual nunca dejará de estar vertida por los postulados del código de ética profesional del contador público.

Al licenciado en contaduría pública, le compete presentar y proponer información trascendental, así como decisiva sobre la situación y proyección financiera de las organizaciones, ya sean públicas, privadas o sociales, que les permitan contribuir al desarrollo de las mismas. La realización de investigaciones sobre las causas, así como las consecuencias de los diferentes fenómenos económicos para estar en posibilidad de prever contingencias, aminorando los riesgos financieros, y al mismo tiempo, ser factor de influencia en la actividad económica.

Con su formación humanista, asumirá el compromiso social que le permite responder con conciencia crítica y de manera ética a los desafíos planteados por la globalización de los negocios.

Como otros profesionales, habrá de enfrentarse a problemas que trasciendan los límites de su disciplina concreta, con el fin de detectar, analizar y solucionar problemas nuevos. Ello será posible por su actitud investigadora y su disposición al aprendizaje permanente.

Por tanto, en la formación de los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública, de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada Domingo Savio, se atiende los siguientes principios en los que se integran los valores profesionales:

Integridad

Un contador público profesional deberá ser *imparcial y honesto* en todas las relaciones profesionales y de negocios.

Objetividad

Un contador público profesional no deberá permitir que favoritismos, conflictos de interés o influencia indebida de otros, predominen sobre los *juicios profesionales* o de negocios.

Competencia profesional y cuidado debido

Un contador público profesional tiene el deber continuo de mantener el conocimiento y la habilidad profesional a nivel apropiado para asegurar que un cliente o empleador reciba un servicio profesional competente que se base en desarrollos actuales de la práctica, la legislación y las técnicas.

Un contador público profesional deberá actuar de manera *diligente* y de acuerdo con las normas técnicas y profesionales aplicables cuando proporciona sus servicios profesionales.

Confidencialidad

Un Contador público profesional deberá *respetar la confidencialidad* de la información obtenida como resultado de relaciones profesionales y de negocios y no deberá revelar nada de esta información a terceros, sin autoridad apropiada y específica, a menos que exista un derecho o deber legal o profesional de hacer la revelación.

La información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y de negocios no deberá usarse para ventaja personal del contador público profesional o de terceros.

Comportamiento profesional

Un contador público profesional, deberá *cumplir con las leyes y regulaciones relevantes* y deberá evitar cualquier acción que desacredite a la profesión.

Estos principios revelan los valores ético-profesionales que deben trabajarse con los estudiantes de la carrera. Una de las cuestiones en la que los profesores universitarios deben profundizar en el trabajo metodológico y la preparación de sus clases es en la integridad del contenido de enseñanza y aprendizaje; no darle tratamiento por parcelas o fragmentado, sino dirigir el proceso de modo que conocimiento, habilidades y valores logren la unidad holística que en la vida práctica realmente tienen.

CONCLUSIONES

El profesor universitario no debe atender sólo los conocimientos y habilidades de su profesión, si no también profundizar en los conocimientos éticos y de valores, como instrumentos básicos que refuerzan la formación de un profesional integral.

El contador público está en la obligación tanto social como profesional, de ser un abanderado de la verdad, promulgar siempre la ética y el respeto a la profesión, promover dentro de los contadores profesionales la responsabilidad, el respeto, la transparencia y la honestidad en cada acto de su ejercicio, siendo ejemplo claro para los futuros profesionales contables.

Se considera que la formación en los valores ético-profesionales constituyan un eje transversal a lo largo de toda la carrera universitaria y, tal vez se refuerce con la implementación de cursos de ética o deontología en el currículo propio u optativo-electivo de la carrera, con el fin de

generar la capacidad de análisis y crítica a las actuaciones profesionales en el entorno social y de la profesión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 Ercilla MH. Los Valores en la Formación Profesional. Bogota, Colombia: Tabula Rasa; 2006.
- 2 Montaner J y Perozo J. Formación Ética del Contador Público. Caso: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de Luz. Revista de Ciencias Sociales 2008; XIV(2): 37-49.
- 3 Chávez J y Rodríguez GM. Currículo-valores y universidad. Caso: Universidad del Zulia. Revista de Ciencias Sociales 2004;X(2)30- 38.
- 4 Báxter Pérez E. La educación en valores. Papel de la escuela. Ponencia presentada en el II Simposio Iberoamericano de Investigación y Educación: La formación y el desarrollo del niño y el adolescente ICCP. 1998. La Habana, Cuba.
- 5 Remolina Vargas, S. G. La formación en valores. Sucre, Bolivia: Editorial Iksos; 2005.
- 6 Vigotsky LS. Psicología del arte. La Habana: Pueblo y Educación; 1987
- 7 Carreras A. Educación en valores y responsabilidad cívica. Bogota, Colombia: El Buho; 2008 .
- 8 González Serra D y Blanco Pérez A. La formación de valores. Material digital) Facultad de Ciencias de la Educación. Instituto Superior Pedagógico "Enrique José Varona"; 2002.
- 9 Lugo LR. Formación Integral: desarrollo intelectual, emocional, social y ético de los estudiantes. Ruta Crítica. Revista Universidad 2000; (4): 1-11
- 10 Escámez JE. . Formación de valores, Teoría, reflexiones y propuesta. D.F. México. Grijalbo; 2000.
- 11 Martínez M y Buxarrais M. La Universidad como espacio de aprendizaje ético. Revista Iberoamericana de Educación 2002; (3): 18-29
- 12 Camps V. Virtudes Públicas. Madrid, España: Calpe; 1993.
- 13 Cortina A. Presentación, el sentido de las profesiones. A.Cortina y J. Conill, 10 Palabras Claves en Ética de las profesiones, Navarra, España: Verbo Divino; 2000.
- 14 Hortal A. Ética General de las Profesiones. Bilbao, España: Desclée; 2002.

BIBLIOGRAFÍA

Acebo L y Leiva Y. La Educación en valores. Cuadernos de Educación y Desarrollo 2010; Vol.2, 13) La Habana. 35-46

Arana Encilla A, Batista Tejada C y Ramos Castro S. Los valores en el desarrollo de las competencias sociales. Monografías virtuales: ciudadanía, democracia y valores en sociedades plurales. 2003.

Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, CAUB. 2011. Código de Ética para contadores profesionales. Proyecto BID-FOMIN N° ATN/MT-10078-BO convergencia A 26-31.

González E. La estructura de la responsabilidad en la empresa, un análisis filosófico. Ética empresarial, una responsabilidad de las organizaciones. Caracas, Venezuela . Asociación Venezolana de Derecho y Economía; 2004

Guédez V. Ser Confiable. Responsabilidad Social y Reputación empresarial. Caracas Venezuela: Planeta; 2008.

Recibido: 6 de mayo de 2016

Aceptado con recomendaciones: 24 de mayo de 2016

Aceptado: 12 de junio de 2016